DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/1548 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 13 de octubre de 2020

por la que se nombra al jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/2/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) ([1]), y en particular su artículo 10, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2005/889/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado a adoptar las decisiones oportunas con arreglo al artículo 38 del Tratado, a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah), incluida la decisión sobre el nombramiento del jefe de Misión.

(2) El 8 de diciembre de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/2430 ([2]), por la que se nombraba a D. Günther FREISLEBEN jefe de Misión de la EU BAM Rafah desde el 4 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

(3) El mandato de D. Günther FREISLEBEN como jefe de Misión de la EU BAM Rafah ha sido prorrogado periódicamente y, más recientemente hasta el 30 de octubre de 2020, mediante la Decisión (PESC) 2020/1011 ([3]).

(4) El 30 de junio de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/955 ([4]), por la que se modificaba la Acción Común 2005/889/PESC y prorrogaba la vigencia de la EU BAM Rafah hasta el 30 de junio de 2021.

(5) El 8 de octubre de 2020, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D. Mihai-Florin BULGARIU como Jefe de la Misión de la EU BAM Rafah desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Mihai-Florin BULGARIU Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de noviembre de 2020.

([1]) DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.

([2]) Decisión (PESC) 2017/2430 del Comité Político y de Seguridad, de 8 de diciembre de 2017, por la que se nombra al jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/2/2017) (DO L 344 de 23.12.2017, p. 9).

([3]) Decisión (PESC) 2020/1011 del Comité Político y de Seguridad, de 2 de julio de 2020, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (EU BAM Rafah/1/2020) (DO L 224 de 13.7.2020, p. 9).

([4]) Decisión (PESC) 2020/955 del Consejo, de 30 de junio de 2020, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (DO L 212 de 3.7.2020, p. 18).

Hecho en Bruselas, el 13 de octubre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER